SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación

Dirección General de Evaluación de Políticas

DIAGNÓSTICO

E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado.

Diciembre, 2017.

Índice **Página**

Presentación 3

1. Antecedentes 5
2. Identificación, definición y descripción del problema 12

2.1. Definición del problema 13

2.2. Estado actual del problema 13

2.3. Evolución del problema 17

2.4. Experiencias de atención 19

2.5. Árbol del problema 22

3. Objetivos 23

3.1. Árbol de objetivos 23

3.2. Determinación de los objetivos del programa 23

3.3. Aportación del programa a los objetivos del PND y PSE 23

4. Cobertura 25

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial 25

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo 26

4.3. Cuantificación de la población objetivo 26

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo 26

5. Análisis de alternativas 26

6. Diseño del programa 26

6.1. Modalidad del programa 26

6.2.1. Previsiones para la integración y operación 27

6.3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 27

7. Análisis de similitudes o complementariedades
8. Presupuesto 28
8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

9. Fuentes de información 30

10.- Anexo 1. Datos generales del programa 31

11.- Anexo 2. Similitudes o complementariedades 35

12.- Anexo 3. 43

Presentación

El presente diagnóstico tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el numeral vigésimo primero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, y al numeral veintitrés del Programa Anual de Evaluación (PAE, 2017).

Además, la elaboración del diagnóstico del Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado constituye una pieza importante en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Cabe señalar que el diagnóstico se realizó gracias al esfuerzo individual por parte de las unidades responsables que contaron la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación mientras que la coordinación e integración de la información estuvo a cargo de la Dirección General de Evaluación de Políticas.

El trabajo coordinado que realizan las unidades ejecutoras del Programa E010 contribuye a la solución de la problemática específica que presenta el sector educativo para crear condiciones que permitan impulsar educación de calidad para contribuir al desarrollo productivo del país.

Dadas las características del programa, se considera necesaria la actualización anual del presente diagnóstico para los ejercicios fiscales subsecuentes, mejorando sus fuentes de información, los datos estadísticos que cuantifican la magnitud del problema, y la forma en que las unidades responsables consolidan acuerdos para definir y cuantificar dos elementos prioritarios en su diseño: a) la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y b) poblaciones potencial y objetivo.

Por último, cabe destacar la participación comprometida de las unidades responsables del programa, ya que gracias a su esfuerzo en el desarrollo de sus diagnósticos específicos, es posible contar con una explicación fundamentada sobre la necesidad de contar con recursos presupuestales suficientes, para fortalecer e impulsar la prestación de los servicios de educación superior y posgrado.

1.- ANTECEDENTES

La educación superior es un elemento de suma importancia para el desarrollo humano, el crecimiento económico de los países, el incremento de la calidad de vida de su población y para la movilidad social. Es por eso, que las instituciones de educación superior representan el eje para contribuir no solamente a la formación de profesionales especializados, sino de ciudadanos bien informados, capaces de analizar, interpretar y aprovechar sus conocimientos.

En México, el conjunto de instituciones que integran el sistema de educación superior se caracteriza por ser heterogéneo y diverso. La educación superior, incluye el nivel de licenciatura y el de posgrado. Se ofrece en instituciones de diferente tipo, con distintos regímenes y formas de sostenimiento como las autónomas y no autónomas, públicas y particulares, estatales, federales, universitarias, interculturales, tecnológicas y normales.

El programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado fue creado en el 2008 con la integración de instituciones públicas que brindan servicios educativos de nivel licenciatura y posgrado, luego de que el Gobierno Federal implementó la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación bajo la metodología del Marco Lógico y del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Hasta el año 2007, el Gobierno Federal, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, autorizaba los recursos a cada uno de los diferentes organismos adscritos al sector educativo basado en una estructura por programas.

Como parte también del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el Gobierno Federal agrupó durante el 2008 a ocho unidades responsables en el programa E010: Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), El Colegio de México, A.C. (COLMEX), Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFFA) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Sin embargo, en 2017, el INAH al igual que el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) dejaron de pertenecer al sector educativo para incorporarse al sector cultura, debido a la creación en diciembre de2015 de la Secretaría de Cultura.

Cabe señalar que el programa E010 tomó un mayor impulso y compromiso con la reforma educativa constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) durante el mes de febrero de 2013, donde la educación de tipo medio superior pasa a ser obligatoria y cuyo efecto en un corto plazo permeará a la necesidad de dar acceso a dicha población a una oferta de educación superior y posgrado de calidad.

En 2017, el programa estaba integrado por doce unidades responsables:

- **Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)**

Para responder a las crecientes necesidades de la industria regional de la zona centro y occidente del país, en mayo de 1966 nace el CETI. La institución se ha consolidado en la formación de profesionales en el área tecnológica a través de la oferta de servicios educativos en dos niveles: en nivel tecnólogo con bachillerato incluido, al contar con 13 carreras y en nivel ingeniería con tres carreras. Cuenta con dos planteles ubicados en la zona metropolitana de Guadalajara.

- **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)**

Creada en mayo de 1961, dentro de sus principales funciones se encuentran las de: impartir educación científica y tecnológica a nivel de maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización; establecer con el IPN programas de colaboración en actividades académicas y de investigación en áreas de interés para ambas instituciones, y organizar programas de intercambio de su personal académico con organismos, empresas e instituciones nacionales o extranjeras, entre otras. La estructura organizativa del Cinvestav es a través de los departamentos académicos, conformados por investigadores, capaces de ejercer la docencia, desarrollar investigación y formar recursos humanos en su disciplina. Cuenta con 9 unidades y un laboratorio de reproducción animal en el país. En la actualidad se cuenta con 9 unidades y un Laboratorio de Reproducción Animal en

el país, los cuales tienen una misión de vinculación y contribución con el desarrollo académico y económico de la región donde se ubican.

- **Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFFA)**

Es un organismo público descentralizado que se creó para apoyar técnica y económicamente al propio IPN a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento. Clasifica sus apoyos en cuatro ramas principales: becas, apoyos económicos, equipamiento y mantenimiento. A través de estas líneas de acción,

contribuye a la provisión del servicio de educación superior del IPN, pero no provee servicios de educación superior.

- **El Colegio de México, A.C. (COLMEX)**

Institución de carácter universitario dedicada a la investigación y a la formación académica a nivel licenciatura y posgrado en algunas ramas de las humanidades y las ciencias sociales. Su creación se encuentra estrechamente asociada a La Casa de España en México, que abrió sus puertas en julio de 1938 para acoger temporalmente a intelectuales españoles que se veían imposibilitados para llevar a cabo sus labores a cusa de la guerra civil. Los resultados finales de la guerra plantearon la necesidad de transformar La Casa de España en una institución permanente. Se acordó denominarla El Colegio de México, y organizarla como Asociación Civil. Esta se constituyó el 8 de Octubre de 1940. Desde entonces, con el apoyo presupuestario del Estado y proyectos con fundaciones mexicanas e internacionales, ha mantenido ininterrumpidamente sus labores, convirtiéndose en uno de los centros de investigación y docencia más destacadas en el mundo hispánico.

- **Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUT**)

La Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas es el área de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) encargada de impulsar una educación de calidad que permita la formación de profesionistas competitivos y comprometidos con el desarrollo regional y nacional, y que contribuya a la edificación de una sociedad más justa. Tiene como misión dirigir y coordinar la prestación del servicio de educación superior en las universidades tecnológicas y politécnicas, mediante el desarrollo y difusión de la normatividad técnico pedagógica en la materia, así como la relativa a la gestión institucional.

- **Instituto Politécnico Nacional (IPN)**

Es una institución pública de investigación y educación en niveles medio superior, superior y posgrado. Fue fundada en 1936, siguiendo los ideales revolucionarios de reconstrucción, desarrollo industrial y económico. Por su nivel académico, es considerado una de las instituciones educativas más importantes de México y América Latina.

- **Tecnológico Nacional de México (TECNM)**

Creado en 2014, como órgano desconcentrado de la SEP, actualmente cuenta con 254 instituciones de educación superior tecnológica: 126 institutos tecnológicos federales, 122 institutos tecnológicos descentralizados, cuatro Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), un Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET), con presencia en todo el país.

- **Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM)**

Entre sus propósitos está el contribuir a ampliar las oportunidades y satisfacer la demanda de educación superior, bajo criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, con especial atención en las zonas que por diversas razones no pueden acceder a los estudios de educación superior. Cuenta con una oferta educativa de 22 licenciaturas, 19 carreras de técnico superior universitario, de igual forma ofrece 2 programas de posgrado.

- **Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)**

En respuesta a sus principios la universidad ha ofrecido educación agrícola, desde 1923 hasta 1973, donde es aprobado su estatus como universidad autónoma por decreto presidencial y en 2006 pasa al régimen federal. Cuenta con 22 programas de licenciatura y 16 de postgrado, los cuales se ofrecen en dos campus en el estado de Coahuila y un Centro Académico en Chiapas, procedentes de las 33 entidades federativas, principalmente de Coahuila, Chiapas, Oaxaca, Guanajuato y Durango.

- **Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)**

Se creó en 1974 como institución pública de carácter federal. En su Ley Orgánica se establece a la innovación como eje de su proyecto organizativo, mismo que se reflejó en su estructura académica y de gobierno, con la facultad para realizar sus actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura conforme a los principios de libertad de cátedra y de investigación. Desde su inicio la organización se concibió de manera descentralizada administrativa y geográficamente en un proyecto multicampus dividida en su origen en tres unidades (Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco) que en la actualidad alcanza un total de cinco con la adición de dos unidades más (Cuajimalpa y Lerma). Cuenta con una amplia oferta académica en sus cinco unidades académicas, en ellas actualmente se imparten 79 planes de licenciatura de los cuales 27 están acreditados, al cierre del tercer trimestre de 2017, por algún organismo del Consejo para la Acreditación de la Educación (COPAES). En cuanto a posgrado, cuenta con un total de 108 programas, en los niveles de especialidad maestría y doctorado. Al cierre del tercer trimestre de 2017, 74 estaban reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

- **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**

La Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con una amplia experiencia de atención de 107 años. Ofrece una amplia oferta educativa: 121 carreras en nivel licenciatura, 92 planes de estudio de maestría y doctorado y 40 programas de especialización con 240 orientaciones.

- **Universidad Pedagógica Nacional (UPN)**

Fue concebida como una institución de educación superior especializada en el campo educativo, con la encomienda de “prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país”. Cuenta con 77 unidades y 208

subsedes, y con una planta académica integrada por docentes de tiempo completo, formados y especializados. En la Unidad Ajusco se ofrecen 7 programas de licenciatura, 2 de maestría, 2 de doctorado y 5 especializaciones.

2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En México, acceder a la educación superior todavía es un reto, ya que solamente el 17 % de las personas de entre 25 y 64 años logran tener estudios universitarios.

Según el estudio *Panorama de la Educación 2017* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), dicha situación, no poder acceder a la educación superior, ubica a México en los últimos lugares con la proporción más baja de los países de la organización.

México se ubica como una de las naciones, en el octavo lugar con casi un cuarto de la población entre 18 y 24 años, con una mayor cantidad de jóvenes que no estudian ni trabajan, indicó el estudio dado a conocer el mes de septiembre de 2017 en París, Francia. De acuerdo con la OCDE, solo 1 % de los mexicanos de entre 25 y 64 años tienen una maestría o equivalente, mientras que menos del 1 % tienen un doctorado.

Algunos países que están por debajo de México son Brasil (15 %), China (10 %), India (11 %), Indonesia (10 %) y Sudáfrica (12 %). Esto contrasta con países como Israel, donde los niveles educativos mayores a la universidad son de 50 %, en Australia es de 44 %, Noruega de 43 % y en Italia de 18 %.

En 2016, el 53 % de los adultos jóvenes de 25 a 34 años y el 63 % de personas entre los 25 y 64 años sólo contaba con educación por debajo de media superior, de acuerdo con OCDE.

2.1. Definición del problema

La población matriculada en educación superior y de posgrado no accede a servicios educativos de calidad.

2.2. Estado actual del problema

De acuerdo con el documento *La educación superior en México 2006-2012. Un balance inicial,* pese a los importantes avances logrados en los últimos años, en la educación superior todavía existe un enorme rezago en materia de cobertura, producto, entre otros factores, del arraigo durante muchas décadas de un “modelo elitista” de acceso y permanencia en la educación superior y del estancamiento de la tasa de cobertura entre 1982 y 1996.

Actualmente, según el documento, este parámetro no ha alcanzado el nivel que cabría esperar del grado de desarrollo del país ni de las expectativas y necesidades de sus jóvenes. Sin embargo, para reducir la brecha que separa a México de otros países de desarrollo relativo similar, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) propuso la meta de alcanzar una cobertura de 60 % en el ciclo 2021-2022, lo que implicaría una adición anual promedio de 2.7 puntos a la tasa de cobertura.

Además, señaló que para lograr la meta enunciada significaría ampliar la matrícula hasta 5 millones 840 mil estudiantes en el ciclo 2021-2022, es decir, alrededor de 2 millones 570 mil adicionales a los registrados en el ciclo 2011-2012. Tal incremento supondría crear, de acuerdo con la ANUIES, 257 mil nuevos espacios en promedio cada año.

Y si como ha ocurrido en el pasado reciente, poco más de las dos terceras partes del aumento de la matrícula proviene del régimen de sostenimiento público, esta meta supondría incorporar alrededor de 1 millón 770 mil estudiantes al subsistema público y 800 mil al subsistema particular.

Contexto internacional para la certificación de la calidad en la educación.

El 9 de octubre de 1998, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) decretó la *Declaración Mundial Sobre La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción* y el *Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior.*

En dichos documentos, la UNESCO recomendó que las respuestas de la educación superior a los continuos cambios deberían estar guiadas por tres principios rectores: relevancia, calidad e internacionalización.

La relevancia se refiere al papel y el sitio que ocupa la educación superior en la sociedad, sus funciones con respecto a la docencia, la investigación y los servicios que de ellas resulten, así como en términos de sus vínculos con el mundo del trabajo en un sentido amplio, las relaciones con el Estado y el financiamiento público, y las interacciones con los demás niveles y formas del sistema educativo.

Una de las mayores restricciones del proceso de cambio y desarrollo de la educación universitaria la constituye el limitado financiamiento público. En este sentido, se subrayó la necesidad que tienen las instituciones de educación superior de hacer un uso más eficiente de sus recursos humanos y materiales, aceptando la rendición de cuentas a la sociedad.

Siguiendo con la tendencia prevaleciente en muchos organismos internacionales, la UNESCO insistió también en la necesidad de una búsqueda de fuentes alternas de financiamiento. Sin embargo, advirtió del riesgo de una política que aleje al Estado de su función de financiar a las instituciones públicas de enseñanza superior, al presionarlas excesivamente por hallar fuentes complementarias de ingresos, la recuperación de costos y una interpretación estrecha por lograr la autosuficiencia institucional.

En cuanto a la calidad, se consideró que su fortalecimiento y evaluación requieren de la participación activa del personal docente y de investigación. También la calidad de los estudiantes es motivo de preocupación ante la explosión de la matrícula, la diversificación de los programas de estudio y los niveles actuales de financiamiento.

Asimismo, la calidad de la infraestructura académica y administrativa es crucial para el adecuado cumplimiento de las labores docentes, de investigación y de servicios, al igual que para el fortalecimiento de la cultura institucional.

En lo referente a la evaluación de la calidad, se recomendó que ésta no se lleve a cabo sólo con criterios financieros e indicadores meramente cuantitativos, sino tomando en cuenta los principios de libertad académica y autonomía institucional.

Desde 1948, se reconoció –artículo 26- que la educación es un derecho humano fundamental, con la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos mientras que el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación”.

Y la reforma educativa, en la Carta Magna, señala que la educación obligatoria que imparta el Estado tiene que tener la característica de ser de calidad, entendiendo por ello "… que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos".

De acuerdo con el documento Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016, la situación actual del Sistema de Educación Superior (SES) es la siguiente:

a) En el ciclo escolar 2015-2016, la matrícula fue de 3.64 millones, lo cual sigue estando altamente concentrada en las principales metrópolis del país.

b) Únicamente tres de cada diez jóvenes entre 18 y 24 años de edad tendrían espacio en el nivel de la educación superior. En el ciclo 2015-2016 sólo había 5 mil 343 escuelas de educación superior.

c) Había matriculados 3 millones 648 mil 945 alumnos en las diferentes modalidades de educación superior. Casi 10 % son absorbidos por la UNAM, el IPN, la UAM y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

d) Para toda la educación superior hay un registro de 386 mil 219 docentes.

e) El grueso de la matricula se concentra en la enseñanza del nivel de licenciatura, con 3 millones 302 mil 773 alumnos; así como únicamente 237 mil 617 estudiantes del nivel de posgrado. Se contabilizan 108 mil 555 alumnos en el ciclo 2015-2016 en la enseñanza normal.

f) Del total de la matrícula en el nivel superior, 2.57 millones acuden a universidades e instituciones de educación superior públicas, mientras que 1.069 millones lo hacen a instituciones y universidades privadas.

g) La modalidad no escolarizada, suma 595 mil 456 estudiantes. De dicha cifra, 504 mil 643 corresponden a nivel licenciatura; mientras que 90 mil 813 lo están en nivel de posgrado. En dicha modalidad de enseñanza, la mayor oferta es privada, pues 331 mil 316 personas estudian en instituciones y universidades privadas, mientras que 264 mil 140 lo hacen en instituciones públicas.

2.3. Evolución del problema

El documento *La educación superior en México: avances, rezagos y retos* señala que sin una educación superior de calidad, no será fácil romper el círculo vicioso de la exclusión ni ofrecer a los jóvenes más y mejores oportunidades y mayores niveles de bienestar.

“Una oferta educativa de calidad es también un medio indispensable para lograr una inserción más ventajosa de México en la economía del conocimiento y en las cadenas de valor de la competitividad mundial. Los esfuerzos dirigidos a mejorar la calidad de los servicios que brindan las instituciones educativas se han venido apuntalando desde hace al menos dos lustros”, subraya el documento.

Asimismo, resalta que entre las diversas medidas instrumentadas en la educación superior sobresalen los programas de fortalecimiento institucional de profesionalización del personal académico y fortalecimiento de cuerpos académicos y la integración de redes de investigación.

Destaca que otras iniciativas más se sustentan en la difusión y adaptación de prácticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, las cuales aprovechan la función pedagógica de la evaluación para incidir de manera permanente en la superación del personal académico en el mejoramiento de los programas y en el aprendizaje y desempeño de los estudiantes, entre otros.

Además, indica que este giro hacia una cultura de la calidad en México ha sido respaldado por la labor que realizan, entre otras instancias, los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) los cuales constituyen uno de los más importantes pilares de la modernización de la de la educación superior en México.

En este marco de actualización y modernización de la educación superior de los programas de estudio que imparten las instituciones de educación superior a nivel posgrado, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología implementó el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que forma parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional que el CONACYT y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública han impulsado de manera ininterrumpidamente desde 1991.

El reconocimiento a la calidad de la formación de los programas de posgrado que ofrecen las instituciones de educación superior y los centros de investigación se lleva a cabo mediante rigurosos procesos de evaluación por pares académicos, y se otorga a los programas que muestran haber cumplido los más altos estándares de calidad y pertinencia. Es por ello que los procesos de evaluación y seguimiento son componentes clave del PNPC para ofrecer a estudiantes, instituciones académicas, sector productivo y a la sociedad en general, información y garantía sobre la calidad y pertinencia de los posgrados reconocidos.

El PNPC fomenta la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del posgrado nacional, para incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país, que incorporen la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad y la atención a sus necesidades, contribuyendo así a consolidar el crecimiento dinámico y un desarrollo más equitativo y sustentable del país.

2.4. Experiencias de atención

A nivel internacional, se han promovido diversas acciones dirigidas a la mejora de la calidad de la educación superior. En 1998, se firmó la Declaración de Soborna entre Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia. En términos generales, el documento propuso la creación de una zona europea dedicada a la educación superior, además de la promoción de un marco común de referencia para facilitar el reconocimiento externo y la movilidad estudiantil.

En 1999, se le da continuación al proceso con la Declaración de Bolonia a la que se adhieren 29 países. Con el Acuerdo de Bolonia, se introdujeron cambios sustantivos entre los que destacan la estandarización del sistema de acreditación de títulos (homologándolos en tres niveles; grado, master y doctorado y eliminando los intermedios como diplomados y licenciaturas) y la adaptación curricular a un modelo convergente promoviendo entre los docentes el uso de nuevas tecnologías en las metodologías de enseñanza, una evaluación continua y destacando la enseñanza práctica.

Como ejemplo del éxito de este proceso, destaca el caso de España en el que se realizaron reformas a la ley orgánica universitaria, lo que obligó a las universidades a compatibilizar el sistema de clasificación de la enseñanza superior con el europeo y aprobar los planes de estudios por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA).

En Asia, con la *Association of Southest Asian Nations*, las universidades públicas de los países más influyentes y poderosos de la región y de organizaciones internacionales crearon un espacio regional para incluir un número mayor de redes, intercambio de conocimiento, experiencias y capacidades.

En 1985, la agencia intergubernamental *Southeast Asian Ministers of Education Organization* y la red *Royal Institute of Higher Education* se unieron para promover la coordinación y cooperación intergubernamental en temas vinculados con política, planeamiento y administración de la educación superior, orientándose en sus inicios hacia una política regional de acreditación de la calidad.

Cabe señalar que inicialmente la evaluación y la acreditación fueron vistas como un requisito interno de las propias universidades para mejorar sus prácticas nacionales; pero como consecuencia de la implementación de los programas de movilidad estudiantil, la evaluación se convirtió en un requisito externo para atraer nuevos estudiantes de la región y del exterior.

En el 2000, la Red Universitaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) organizó la *Quality Assurance Alliance* formada por un grupo de oficiales de calidad elegidos por las propias universidades para desarrollar talleres de discusión y de difusión de buenas prácticas que promovieran la armonización de los estándares educativos en la región.

Por su parte, Estados Unidos cuenta desde el año de 1985 con agencias que se encargan de acreditar instituciones así como de programas académicos, entre ellas, la *New England Association of Schools and Colleges Commission on Institutions of Higher Education,* la *Middle States Association of Colleges and Schools,* la *Middle States Commission on Higher Education,* la *Northwest Commission on Colleges and Universities,* la *Western Association of Schools and Colleges, la Accrediting*

Commission for Community and Junior Colleges y la *Accrediting Commission for Senior Colleges and Universities.*

En América Latina, existen 17 sistemas nacionales de acreditación de calidad de la educación en operación. Resalta el del Mercado Común del Sur (Mercosur) que buscó explorar las posibilidades de acreditación para sus países miembros con el proyecto denominado Mecanismo Experimental de Acreditación que evaluó diversos indicadores.

Lo anterior, contribuyó a la creación del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los países miembros, conocido como ARCUSUR para certificar la calidad académica de las carreras de grado que satisfacen el perfil del egresado y los criterios de calidad previamente aprobados a nivel regional para cada titulación.

En Argentina existe la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria; En Perú se creó el Consejo de Evaluación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, entre otros.

En el ámbito nacional, la educación con calidad se mide a partir del reconocimiento que otorgan los organismos acreditadores, tanto los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) como el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) para el caso de planes de nivel licenciatura y por la incorporación de los planes de posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

2.5. Árbol del problema

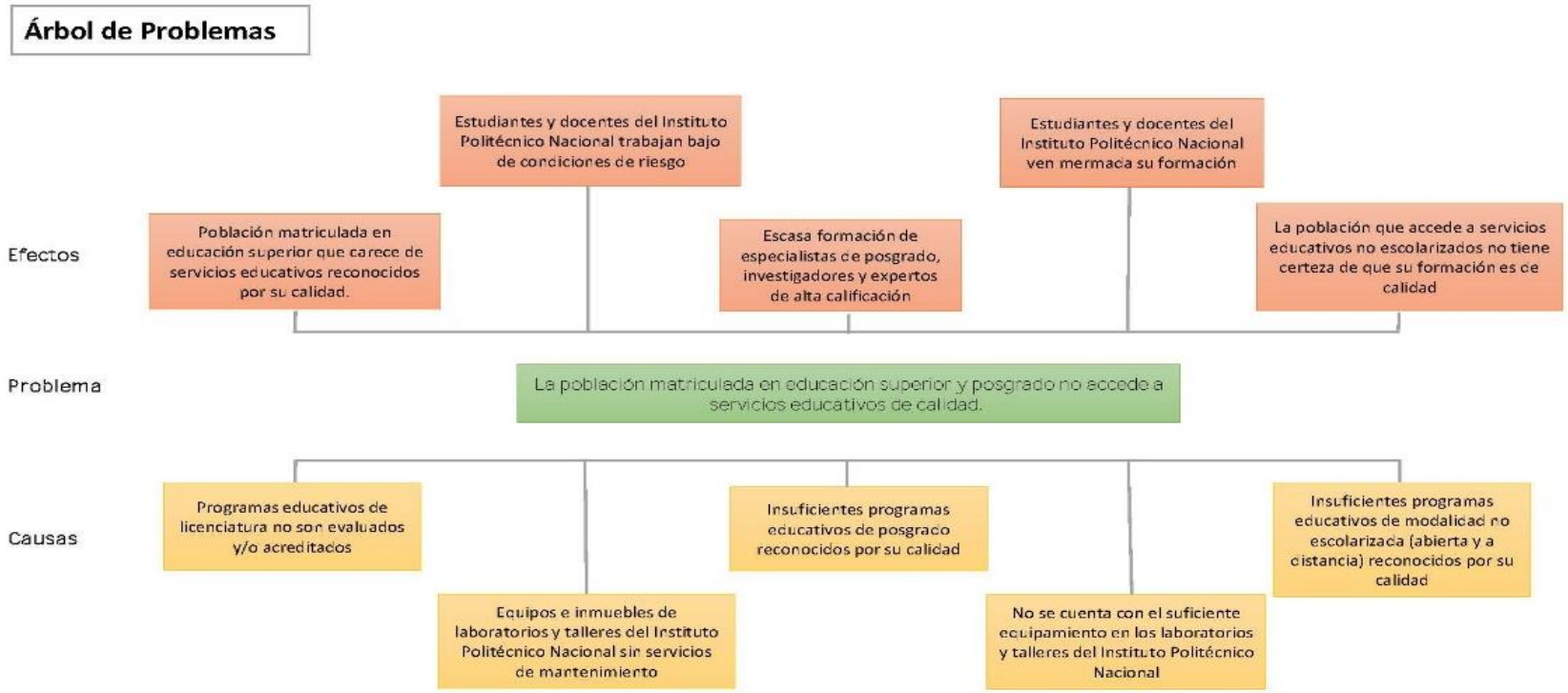

3. OBJETIVOS

3.1. Árbol de objetivos

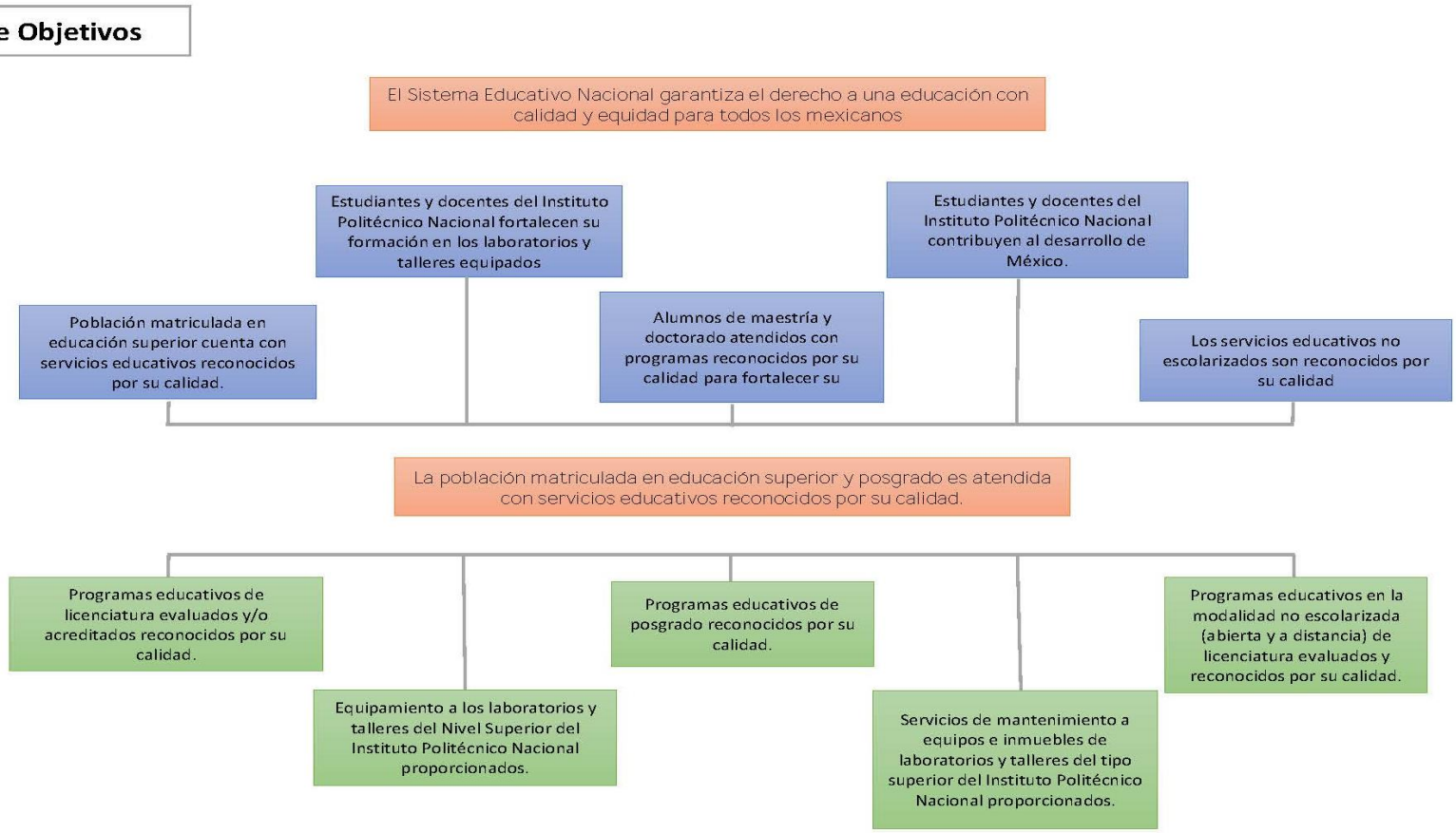

3.2. Determinación de los objetivos del programa

La población matriculada en educación superior y posgrado es atendida con servicios educativos reconocidos por su calidad.

3.3. Aportación del programa a los objetivos del PND y PSE

Este programa contribuye al Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2013-2018), a través de su meta nacional 3. México con Educación de Calidad.

En el marco de dicha meta en el Objetivo 3.1. “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”:

- Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

En el Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo Nacional (SEN).

- Estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

Dentro del Plan Sectorial de Educación (PSE, 2013-2018) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de diciembre de 2013, establece dentro del Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

- Estrategia 2.3. Continuar con el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior.

4. COBERTURA

Los datos de la SEP muestran que a nivel nacional la tasa de cobertura, definida como el porcentaje de jóvenes en edad relevante que cursan estudios superiores, es de alrededor del 32 %. Nivel que sitúa a México comparativamente muy por debajo de los países desarrollados, y también por debajo de algunos países de América Latina.

Sin embargo, según diversos documentos elaborados por autoridades universitarias y organismos públicos se han identificado tres grandes problemas a atender:

- La capacidad del sistema para recibir más estudiantes (y la capacidad de atraer estudiantes de menores recursos),
- la calidad de los estudios,
- y la pertinencia de los mismos.

Existe un consenso general sobre la necesidad de expandir la oferta de educación superior y de posgrado, tanto pública como privada. Esta baja cobertura deberá crecer para absorber el número creciente de egresados del nivel bachillerato, muchos de los cuales provienen de hogares con menores recursos que anteriores generaciones de universitarios.

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial

La población potencial del programa se refiere al total de matrícula en programas de licenciatura y posgrado a nivel nacional.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo del programa se refiere al universo de jóvenes egresados del nivel medio superior y educación superior.

4.3. Cuantificación de la población objetivo

La cuantificación de la población objetivo es representada por alumnos atendidos en programas de calidad de licenciatura y posgrado.

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como el documento Diagnóstico en general, se actualizarán anualmente, dada la asignación de recursos establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal vigente.

5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

No se contó con información para desarrollar el apartado.

6. DISEÑO DEL PROGRAMA

6.1. Modalidad del programa

De acuerdo con el anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto 2016, el programa se clasifica en la modalidad E, Prestación de Servicios Públicos; con Finalidad 3: Desarrollo Social: Función 5: Educación.

6.2. Diseño del programa

El programa otorga recursos para brindar servicios de calidad en las instituciones ejecutoras del mismo. Anexo 1.

6.2.1. Previsiones para la integración y operación

La obligatoriedad de apegarse a lo establecido en el Sistema de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPG), aplica para los programas de modalidad S (Sujetos a Reglas de Operación), por lo que este programa queda exento de tal normatividad**.**

6.3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados consolidada del Programa se muestra en el Anexo 2.

7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

Al realizar el análisis de los programas que se orientan a temas de servicios de educación superior y de posgrado, se observa que, si bien atienden problemas similares, el propósito y población objetivo o área de enfoque de cada uno de ellos es diferente, como se establece en el Anexo 3 Complementariedades y Coincidencias entre Programas, por lo que no existen con el E010 duplicidad.

8.- PRESUPUESTO

Unidad Responsable	**Denominación**	Gasto Total **$ 46,869,223,048**
514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTYP)	**$ 176,000,000**
A00	Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	**$ 676,745,144**
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	**$ 4,663,468,546**
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	**$ 18,122,462,363**
B00	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	**$ 9,286,287,173**
K00	Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM)	**$ 200,331,026**
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)	**$ 162,075,457**
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV)	**$ 902,285,498**
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFA-IPN)	**$ 1,496,498**
L8K	El Colegio de México (COLMEX	**$ 34,787,168**
M00	Tecnológico Nacional de México (TECNM)	**$ 11,951,165,357**
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)	**$ 692,118,818**

***Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2017**

8.1 impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

La asignación de recursos para el programa y su operación no implicó la modificación del marco normativo de las unidades responsables, ni de sus estructuras orgánicas y ocupacionales, por lo que no se encuentra dentro de la descripción de proyectos que enuncia el artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos presupuestarios federales son los determinados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal vigente.

Respecto a las fuentes de financiamiento del programa, éstas se registran en el Anexo 1 del presente documento.

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2013-2018).
- Programa Sectorial de Educación (PSE, 2013-2018).
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE, (2014). *El derecho a una educación de calidad.* Informe 2014. INEE.
- Estudio *Panorama de la Educación 2017* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. SHCP.
- Secretaría de Educación Pública. Serie histórica y pronósticos de la Estadística del Sistema Educativo Nacional. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa.
- Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población 2010-2050 a mitad de año. CONAPO.
- Presidencia de la República. Quinto informe de gobierno 2016.
- *La educación superior en México 2006-2012. Un balance inicial.* Rodolfo Tuirán, subsecretario de Educación Superior. SEP. 2012.
- *La educación superior en México: avances, rezagos y retos.* Rodolfo Tuirán, subsecretario de Educación Superior. SEP. 2012.
- SEP- UNAM. Documento Diagnóstico del Programa. UR A3Q.
- SEP- UAM. Documento Diagnóstico del Programa. UR A2M.
- SEP- COLMEX. Documento Diagnóstico del Programa. UR L8K.
- SEP- UNAAAN. Documento Diagnóstico del Programa. UR MGH.
- SEP- CINVESTAV. Documento Diagnóstico del Programa. UR L4J.
- SEP- TECNM. Documento Diagnóstico del Programa. UR M00.
- SEP- UPN. Documento Diagnóstico del Programa. UR A00
- SEP- UNADM. Documento Diagnóstico del Programa. UR KOO

ANEXO 1.

Datos Generales del Programa

Ramo 11: Secretaría de Educación Pública

Modalidad del programa: E

Denominación del programa: Servicios de Educación Superior y Posgrado

Unidades Administrativas (UR) del programa

UNIDAD RESPONSABLE	Funciones de UR
L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)	Impartir educación científica y tecnológica a nivel de maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización; Establecer con el Instituto Politécnico Nacional programas de colaboración en actividades académicas y de investigación en áreas de interés para ambas instituciones, y Organizar programas de intercambio de su personal académico con organismos, empresas e instituciones nacionales o extranjeras, entre otras.
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)	No reportó información.
L8K El Colegio de México (COLMEX)	Prestación de servicios de educación superior y posgrado.
514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTYP)	No reportó información.
A00 Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Docencia, investigación científica en materia educativa y disciplinas afines, y difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura en general.
A2M Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo a fin de que se contribuya al desarrollo de México mediante la atención de la población matriculada en educación superior y posgrado con servicios educativos reconocidos por su calidad.
A3Q Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM	Prestación de servicios de educación superior y posgrado.

B00 Instituto Politécnico Nacional (IPN)	No reportó información.
K00 Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM	Contribuir a ampliar las oportunidades y satisfacer la demanda de educación superior, bajo criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, con especial atención en las zonas que por diversas razones no pueden acceder a los estudios de educación superior.
L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFA-IPN)	No reportó información.
M00 Tecnológico Nacional de México (TECNM)	Prestación de Servicios de Educación Superior (licenciatura) y Posgrado
MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)	No reportó información.

Fuente u origen de los recursos

Porcentaje respecto al presupuesto estimado

Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios
514- CGUTYP	No reportó información	No reportó información
A00-UPN	No reportó información	No reportó información
A2M-UAM	96 %	4 %
A3Q-UNAM	100 %	0 %
B00-IPN	No reportó información	No reportó información
K00-UNADM	No reportó información	No reportó información
L3P-CETI	No reportó información	No reportó información
L4J-CINVESTAV	No reportó información	No reportó información
L6H-COFAA-IPN	No reportó información	No reportó información

L8K-COLMEX	No reportó información	No reportó información
MOO-TECNM	No reportó información	No reportó información
MGH-UAAAN	No reportó información	No reportó información

Estimación de las metas en el primer año de operación para los indicadores de nivel Propósito y Componente del MIR.

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Propósito	Tasa de variación de la matrícula de licenciatura en programas reconocidos por su calidad respecto al año anterior	**29,348**
Propósito 2	Tasa de variación de la matrícula de posgrado en programas reconocidos por su calidad respecto al año anterior	**3,294**
Componente 1	Porcentaje de programas educativos de licenciatura evaluados y/o acreditados por su calidad	**26**
Componente 2	Porcentaje de programas educativos de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC)	**74**
Componente 3	Tasa de variación de los profesores con reconocimiento de perfil deseable en el año t respecto al año t-1	**1,225**

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Propósito 1	Tasa de variación de la matrícula de licenciatura y posgrado respecto al año anterior	2.39
Componente 1	Porcentaje de programas educativos de nivel licenciatura evaluados y/o acreditados, con respecto al total de programas educativos	92.59

	del nivel licenciatura impartidos evaluables y/o acreditables	
Componente 2	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT, con relación al total de programas de posgrado impartidos	82.61
Componente 3	Tasa de variación de la matrícula registrada en programas de calidad en licenciatura y posgrado, respecto al año anterior	1.00
Componente 4	Porcentaje de alumnos atendidos en programas de calidad de los niveles de educación superior y posgrado, con respecto al total de la matrícula atendida	82.72

ANEXO 2. MIR

Detalle de la Matriz	
Ramo:	11 - Educación Pública
Unidad Responsable:	A3Q - Universidad Nacional Autónoma de México
Clave y Modalidad del Pp:	E - Prestación de Servicios Públicos
Denominación del Pp:	E-010 - Servicios de Educación Superior y Posgrado
Clasificacion Funcional:	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	5 - Educación
Subfunción:	4 - Posgrado
Actividad Institucional:	6 - Educación de postgrado de calidad

Fin

Objetivo	Orden	Supuestos
Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la atención de la población matriculada en educación superior y posgrado con servicios educativos reconocidos por su calidad.	1	Se cuenta con programas educativos reconocidos por su calidad, profesores de tiempo completo con perfil apropiado y apoyos a la investigación científica y tecnológica en un contexto de estabilidad económica, política y social.

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.	Este indicador mide la proporción de estudiantes inscritos en programas de licenciatura que han acreditado su buena calidad, ante la instancia oficial para este proceso de acreditación.	(Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad / Total de estudiantes inscritos en licenciatura)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	
Porcentaje de alumnos atendidos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad de las instituciones participantes	Mide el porcentaje de alumnos de las instituciones que participan en el Programa presupuestario (E010.- Servicios de Educación Superior y Posgrado) atendidos en programas educativos de licenciatura que cuentan con reconocimiento de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) nivel 1 y/o del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) con respecto al total de la matrícula de educación superior.	(Número de alumnos de licenciatura atendidos en programas de calidad en el año t / Total de alumnos atendidos en programas de licenciatura en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	

Porcentaje de alumnos atendidos en programas de posgrado reconocidos por su calidad de las instituciones participantes	Mide el porcentaje de alumnos de posgrado de las instituciones que participan en el Programa presupuestario (E010.- Servicios de Educación Superior y Posgrado) atendidos en programas educativos que cuentan con reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) respecto del total de alumnos de posgrado.	(Número de alumnos de posgrado atendidos en programas de calidad en el año t / Total de alumnos atendidos en programas de posgrado en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Alumnos atendidos en programas de posgrado reconocidos por su calidad de las instituciones participantes:UPN: Reporte Matrícula Servicios Escolares UAAAN: www.conacyt.mx/index.php/becas-y-posgrados/programa-nacional-de-posgrados-de-calidad COLMEX: www.colmex.mx UNAM: http://www.estadistica.unam.mx/indicadores_presupuesto/ IPN: http://www.gestionestrategica.ipn.mx/Evaluacion CINVESTAV: Base Estudiantes Inscritos Departamento Servicios TecNM: Reporte Matrícula Posgrado Calidad Planeación y Evaluación UAM: http://www.uam.mx/transparencia/indicadores
Propósito								
Objetivo			**Orden**			**Supuestos**		
La población matriculada en educación superior y posgrado es atendida con servicios educativos reconocidos por su calidad.			1			Se cuenta con la suficiente planta docente para atender a la matrícula. Los programas de calidad conservan su acreditación por el CONACyT y los programas de licenciatura cuando pierden su vigencia ante el CIEES o COPAES, renuevan su evaluación o acreditación.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**

Tasa de variación de la matrícula de licenciatura en programas reconocidos por su calidad respecto al año anterior	Mide la tasa de variación de la población matriculada en licenciatura en las instituciones que participan en el PP E010 y que son atendidas a través de programas educativos acreditados por su reconocida calidad en el año t con respecto al año anterior.	((Matrícula de licenciatura en programas reconocidos por su calidad atendida en el año t / Matrícula de licenciatura en programas reconocidos por su calidad atendida en el año t -1) -1) X 100	Relativo	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Anual	Matrícula de licenciatura en programas reconocidos por su calidad respecto al año anterior:UPN: Reporte Matrícula Servicios Escolares UAAAN: www.conacyt.mx/index.php/becas-y-posgrados/programa-nacional-de-posgrados-de-calidad COLMEX: www.colmex.mx UNAM: http://www.estadistica.unam.mx/indicadores_presupuesto/ IPN: http://www.gestionestrategica.ipn.mx/Evaluacion CINVESTAV: Base Estudiantes Inscritos Departamento Servicios TecNM: Reporte Matrícula Posgrado Calidad Planeación y Evaluación UAM: http://www.uam.mx/transparencia/indicadores
Tasa de variación de la matrícula de posgrado en programas reconocidos por su calidad respecto al año anterior	Mide la tasa de variación de la población matriculada en Posgrado as instituciones que integran el PP E010 y que son atendidas a través de programas educativos acreditados por su reconocida calidad en el año t con respecto al año anterior.	((Matrícula de posgrado en programas reconocidos por su calidad atendida en el año t / Matrícula de posgrado en programas reconocidos por su calidad atendida en el año t -1) -1) X 100	Relativo	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Anual	Matrícula de posgrado en programas reconocidos por su calidad respecto al año anterior:COLMEX: http://www.colmex.mx/index.php?option=com_content view=article id=152 Itemid=122 UNAM: http://www.estadistica.unam.mx/indicadores_presupuesto/ IPN: http://www.gestionestrategica.ipn.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluacion.aspx CINVESTAV: Base de datos de estudiantes inscritos. Departamento de Servicios Escolares TecNM: Reporte de Matrícula en Posgrados de Calidad. Dirección de Planeación y Evaluación

Objetivo	Componente Orden	Supuestos
Programas educativos de licenciatura evaluados y/o acreditados reconocidos por su calidad.	1	Los programas de licenciatura que son sometidos para su re-acreditación mantienen su acreditación, los programas que por primera vez son sometidos a evaluación obtienen su acreditación por las instancias acreditadoras correspondientes.

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

Porcentaje de programas educativos de licenciatura evaluados y/o acreditados por su calidad	Mide la proporción de programas educativos de licenciatura evaluados y/o acreditados por Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) nivel 1 y/o por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) respecto del total de programas educativos de licenciatura impartidos evaluables.	(Número de programas educativos de licenciatura evaluados o acreditados en el año t / Total de programas educativos de licenciatura impartidos evaluables en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Numero de programas educativos de nivel licenciatura evaluados y/o acreditados por su calidad:UPN: Registros Evaluación Programas de Licenciatura. Servicios Escolares UAAAN: www.comeaa.org/carreras_licenciatura.html COLMEX: http://www.colmex.mx/index.php?option=com_content view=article id=152 Itemid=122 UNAM: http://www.estadistica.unam.mx/indicadores_presupuesto/ IPN: http://www.gestionestrategica.ipn.mx/Evaluacion TecNM: Reporte Programas Educativos Calidad. Docencia e Innovación Educativa UAM: http://www.uam.mx/transparencia/indicadores CETI: Actas de Certificación de CASEI. Docencia
Objetivo			**Orden**			**Supuestos**		
Programas educativos de posgrado reconocidos por su calidad.			2			Los presupuestos para las instituciones de educación superior tienen un incremento superior a la inflación, y se brinda apoyo para el desarrollo de nuevos programas educativos reconocidos por su calidad. Los programas de calidad conservan su acreditación por el CONACyT.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**

Porcentaje de programas educativos de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC)	Mide la relación porcentual del número de programas educativos de posgrado reconocidos (cuentan con registro) en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con respecto al total de programas de posgrado impartidos.	(Número de programas educativos de posgrado reconocidos en el PNPC en el año t / Total de programas educativos de posgrado impartidos en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Programas educativos de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC):UPN: Registros Evaluación Programas Posgrado. Coord Posgrado. UAAAN: www.conacyt.mx/index.php/becas-y-posgrados/programa-nacional-de-posgrados-de-calidad COLMEX: http://www.colmex.mx UNAM: www.estadistica.unam.mx/indicadores_presupuesto/ IPN: www.gestionestrategica.ipn.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluacion.aspx CINVESTAV: svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/listar_padron TecNM: http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/listar_padron.php UAM: http://www.uam.mx/transparencia/indicadores
Objetivo			**Orden**			**Supuestos**		
Programas educativos en la modalidad no escolarizada (abierta y a distancia) de licenciatura evaluados y reconocidos por su calidad.			3			La metodología que se emplea para evaluar los Programas Educativos en la modalidad no escolarizada (abierta y a distancia) de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) es reconocida.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Porcentaje de programas educativos en la modalidad no escolarizada (abierta y a distancia) de licenciatura evaluados por CIEES en el año t	Mide la proporción de programas educativos en la modalidad no escolarizada de licenciatura evaluados por Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) nivel 1 respecto del total de programas educativos en la modalidad no escolarizada de licenciatura impartidos evaluables.	(Número de programas educativos de licenciatura en la modalidad no escolarizada evaluados en el año t / Total de programas educativos en la modalidad no escolarizada de licenciatura impartidos evaluables en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Programas educativos en la modalidad no escolarizada (abierta y a distancia) de licenciatura evaluados por CIEES:CIEES: Guía integrada de la autoevaluación de los Programas Educativos en la modalidad no escolarizada. Reconocimiento Nivel 1.
Objetivo			**Orden**			**Supuestos**		
Equipamiento a los laboratorios y talleres del Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional proporcionados.			4			Las Unidades Académicas, docentes y alumnos del Instituto Politécnico Nacional hacen buen uso de los talleres y equipos que se proporcionan.		

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de equipamiento a Laboratorios y Talleres del Nivel Superior, con respecto al total de Laboratorios y Talleres existentes en el nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional.	Cobertura de atención de Laboratorios y Talleres del Nivel Superior atendidos con equipamiento de acuerdo al Programa Integral.	(Número de laboratorios y talleres equipados del Nivel Superior en el año t / Total de laboratorios y talleres del Nivel Superior en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Equipamiento a Laboratorios y Talleres del nivel Superior y Posgrado:Oficio mensual de pagos realizados, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
Objetivo			**Orden**			**Supuestos**		
Servicios de mantenimiento a equipos e inmuebles de laboratorios y talleres del tipo superior del Instituto Politécnico Nacional proporcionados.			5			Las Unidades de Nivel Superior y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional conservan en buenas condiciones el equipo e inmuebles.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Porcentaje de solicitudes de mantenimiento del Nivel Superior y posgrado atendidas, respecto al total de solicitudes presentadas.	Mide la cobertura de atención de mantenimiento a Laboratorios y Talleres del Nivel Superior y Posgrado del IPN, así como equipo especializado en educación superior y posgrado de acuerdo a las necesidades.	(Número de servicios de Mantenimiento realizado a las Unidades Académicas del Nivel Superior y Posgrado del IPN en el año t / Total de Servicios de Mantenimiento solicitados por las Unidades Académicas del Nivel Superior y Posgrado del IPN en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Solicitudes de mantenimiento del Nivel Superior y posgrado atendidas:Oficio mensual de pagos realizados, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
Actividad								
Objetivo			**Orden**			**Supuestos**		
Desarrollo y producción de contenidos digitales y multimedia para la prestación del servicio educativo a distancia.			1			El desarrollo y la producción de los contenidos digitales y multimedia de las asignaturas de la Universidad Abierta y a Distancia de México son suficientes para atender la demanda del servicio educativo a distancia.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Porcentaje de contenidos digitales y multimedia producidos en el año.	Número total de contenidos digitales y multimedia producidos para cada asignatura	(Número de contenidos digitales y multimedia en el año t / Número de contenidos digitales y multimedia en el año t-1) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Contenidos digitales y multimedia producidos:Contenidos digitales desarrollados durante el periodo
Objetivo			**Orden**			**Supuestos**		
Proveer una planta docente con grado de especialidad, maestría o doctorado			1			Las políticas institucionales y entre pares, motivan y promueven a que la planta académica se supere para obtener grados de especialidad, maestría y/o doctorado.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**

Porcentaje de docentes de tiempo completo con grado de especialidad, maestría o doctorado	Mide el porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con grado de especialidad, maestría o doctorado con relación al total de Profesores de Tiempo Completo de las Instituciones de Educación Superior (licenciatura y posgrado) que participan en el programa.	(Número de docentes de tiempo completo que cuenta con grado de especialidad, maestría o doctorado en las Instituciones que participan en el programa en el año t / Total de docentes de tiempo completo en las Instituciones de Educación Superior que participan en el programa en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Docentes de tiempo completo con grado de especialidad, maestría o doctorado:UPN: Listados Planta Docente. Secretaría Académica. UAAAN: http://siliaa.uaaan.mx/ UNAM: http://www.estadistica.unam.mx/indicadores_presupuesto/ IPN: http://www.gestionestrategica.ipn.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluacion.aspx CINVESTAV: Base de datos. Departamento de Asuntos del Personal Académico TecNM: http://indicadores.tecnm.mx/dgest/www/index.php UAM: http://www.uam.mx/transparencia/indicadores MIR; CETI: Bases de datos de recursos humanos
Objetivo			**Orden**			**Supuestos**		
Actualizar planes y/o programas de estudio de licenciatura.			1			Las políticas y criterios de revisión, evaluación y/o registro de programas en COPAES y/o CIESS no presentan modificaciones. Los Consejos Divisionales, Académicos de las Unidades Académicas y el Colegio Académico de la Institución, aprueban las propuestas de actualización a los planes y programas de estudio. Las políticas internas de actualización de planes y programas de nivel licenciatura se mantienen vigentes.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Porcentaje de planes y/o programas de estudio de licenciatura actualizados	Mide el porcentaje de planes y/o programas de estudio de licenciatura que se actualizaron (se someten a revisión metodológica y temática) durante el año respecto al total de programas de estudio de licenciatura impartidos	(Número de planes y/o programas de estudio de licenciatura actualizados en el año t / Total de planes y/o programas de estudio de licenciatura programados a ser actualizados en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Planes y/o programas de estudio de licenciatura actualizados:COLMEX: http://www.colmex.mx/index.php?option=com_content view=article id=152 Itemid=122 UNAM: http://www.estadistica.unam.mx/indicadores_presupuesto/ IPN: http://www.gestionestrategica.ipn.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluacion.aspx UAM: http://www.uam.mx/transparencia/indicadores CETI: Programas de Estudio actualizados. Subdirección de Docencia.
Objetivo			**Orden**			**Supuestos**		

Elaboración del programa anual de equipamiento del Nivel Superior y posgrado del IPN			1			Se entrega en tiempo el Programa Anual de Equipamiento de nivel Superior y Posgrado		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Programa Anual de equipamiento elaborado	Descripción del equipo solicitado por la escuela y por laboratorio o taller	Número de programas de equipamiento elaborados en el año t	Absoluto	Absoluto	Gestión	Eficacia	Anual	Programa Anual de equipamiento elaborado:Programa Anual de Equipamiento resguardado por el departamento de Soporte Técnico
Objetivo			**Orden**			**Supuestos**		
Elaboración del programa anual de mantenimiento para el Nivel Superior y posgrado del IPN			1			Las Unidades Académicas entregan sus necesidades de mantenimiento de Talleres y laboratorios.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Programa Anual de Mantenimiento elaborado	Programa que contiene la descripción de los servicios de mantenimiento solicitados por las escuelas del nivel superior y posgrado del IPN	Número de programas de mantenimiento elaborados en el año t	Absoluto	Absoluto	Gestión	Eficacia	Anual	Programas de mantenimiento elaborados:Programa Anual de Mantenimiento a equipos e inmuebles resguardado por el departamento de Supervisión e Información.
Objetivo			**Orden**			**Supuestos**		
Actualizar planes y/o programas de estudio de posgrado.			2			Las políticas y criterios de revisión, evaluación y/o registro de programas en el PNPC del CONACyT no presentan modificaciones. Los programas de posgrado que son sometidos para su revisión mantienen su registro en el PNCP, los programas que por primera vez son sometidos a evaluación obtienen su registro en el PNPC. Los programas de estudio de posgrado están vigentes y cuentan con demanda. El Colegio Académico de Posgrado aprueba las propuestas de actualización a los planes y programas de estudio del nivel posgrado.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Porcentaje de planes y/o programas de estudio de posgrado actualizados	Mide el porcentaje de planes y/o programas de estudio de posgrado actualizados (se someten a revisión metodológica y temática) con respecto al total de planes y/o programas de estudio de posgrado impartidos	(Número de planes y/o programas de estudio de posgrado actualizados en el año t / Total de planes y/o programas de estudio de posgrado programados a ser actualizados en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Planes y/o programas de estudio de posgrado actualizados:COLMEX: http://www.colmex.mx/index.php?option=com_content view=article id=152 Itemid=122 UNAM: http://www.estadistica.unam.mx/indicadores_presupuesto/ IPN: http://www.gestionestrategica.ipn.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluacion.aspx CINVESTAV: Base de Cursos Impartidos. Departamento de Servicios Escolares. UAM: http://www.uam.mx/transparencia/indicadores
Objetivo			**Orden**			**Supuestos**		
Supervisar los servicios de mantenimiento para que se realicen de acuerdo a lo solicitado			2			Se cuenta con suficiente personal para realizar las supervisiones de mantenimiento.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Porcentaje de supervisiones realizadas	Proporción de supervisiones físicas realizadas a los servicios de mantenimiento de Laboratorios y Talleres.	(Número de supervisiones de mantenimiento realizados en el año t / Total de supervisiones de mantenimiento a realizar en el año t) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Supervisiones realizadas:Reportes de supervisión resguardado por el departamento de Supervisión e Información.

ANEXO 3.

Complementariedades y Coincidencias Entre Programas

Nombre del programa	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	¿Este programa se complementaría con el programa propuesto?	Explicación
U079. Expansión de la Educación Media Superior y Superior	SEP	Las instituciones públicas de educación media superior, superior, formación para el trabajo y centros regionales de formación docente e investigación educativa fortalecen su infraestructura física educativa, equipamiento y apoyos para la operación incrementando su matrícula.	Las instituciones públicas de educación media superior, superior, formación para el trabajo y centros regionales de formación docente e investigación educativa	Nacional	NO	NO	El programa tiene la finalidad de atender las deficiencias y obstáculos en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento, teniendo como principal objetivo el incrementar la matrícula de educación media superior y superior, mediante fondos concursables que apoyan anualmente a los planteles públicos y de formación para el trabajo de educación media superior, universidades interculturales, universidades públicas estatales y de apoyo solidario, institutos tecnológicos y centros regionales de formación docente, que no cuentan con un presupuesto específico para atender sus necesidades de construcción, rehabilitación y equipamiento. El E010 enfoca sus actividades para contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la atención de la población matriculada en educación superior y posgrado con servicios educativos reconocidos por su calidad.